



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ**

Veinticinco de mayo de dos mil veintidós

**AUTO INTERLOCUTORIO N° 0855.
RADICADO. 05360 31 03 001 2020 00026 00**

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes, la respuesta al oficio N° 111 del 21 de febrero de 2022 por parte de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Sabaneta, Antioquia donde comunica la imposibilidad de levantar medida cautelar sobre el vehículo de placas HAO 637, toda vez que no obra dicha anotación en el historial del automotor. (Consecutivo 39 expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 28** fijado en la página web de la Rama Judicial el **01 DE JUNIO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4

Firmado Por:

**Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe2aa8def78fa24c7794a4d76f7609ac068f6d4d4a42ba9f17cc06ac01e2b944**

Documento generado en 31/05/2022 03:25:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificación Oficio No. 2022024587 / Solicitud No.2022006702 (EMAIL CERTIFICADO de comunicacioneselectronicas@sabaneta.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS SABANETA <423657@certificado.4-72.com.co>

Jue 05/05/2022 8:45

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Itagui <j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Nota:

El presente correo se genera de forma automática, por favor absténgase de responderlo.

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud radicada como aparece en el asunto del presente correo electrónico, nos permitimos remitir respuesta.

Lo anterior, en atención a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, y autorización expresa firmada por Usted y que reposa en los Archivos de la Administración Municipal.

Si tiene alguna inquietud a respecto puede:

- Comunicarse con nosotros a la línea 440 68 02,
- Montar una solicitud por la página <https://www.sabaneta.gov.co/pqrsd/ingresar-pqrsd>
- Acercarse a la taquilla principal del Palacio Municipal de Sabaneta con su solicitud física para tramitarla.

Cordialmente,

EQUIPO GESTIÓN DOCUMENTAL
Administración Municipal
Sabaneta, Antioquia
Teléfono: 4406802 Ext: 1119-1139-1138

Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

- En cumplimiento a la Directiva Presidencial Cero Papel N° 02/2012, este documento equivale a un comunicado oficial y no se recibirá en medio físico.

- Resolución Municipal No. 1020 del 15 de octubre de 2013 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA CERO PAPEL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA"

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la Ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.





20220425152513124587
COMUNICACIONES EXTERNAS
Abril 25, 2022 15:25
Radicado 2022024587



ALCALDÍA DE SABANETA

1081.02 – 15 – 02 – 02

Sabaneta,

Señor(a)

MARTHA PAOLA BERROCAL MALO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI

J01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta a la Comunicación recibida con Radicado Municipal Interno 2022006702 del 03 de marzo de 2022.

Cordial saludo,

La Secretaría de Movilidad Y Tránsito del municipio de sabaneta en atención a su solicitud según oficio N° 111/2020-00026/00 fechado el 21 de febrero de 2022 enviado por su despacho a este organismo de tránsito, mediante el cual solicita **LEVANTAR** la medida cautelar de **DEMANDA** sobre el vehículo de placa: **HAO637** en el proceso verbal - RCE, este despacho le comunica **NO ES PROCEDENTE** acatar dicha solicitud debido a que, la orden de inscripción no fue recibida en nuestra Dependencia.

Cualquier información comunicarse al teléfono 4406803 extensión 2507 o al correo parqueautomotor@sabaneta.gov.co.

Atentamente,

NANCY RAMÍREZ ZULUAGA.

Subdirectora de Gestión de Tramites de Tránsito.

Anexo: Certificado de tradición y libertad

Proyectó: Jarol Gomez



SC-CER416349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02

La Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta, certifica que el 30 de Marzo de 2022 el vehículo de placas **HAO637**, se encuentra matriculado en esta dependencia, con la siguiente información:



CARACTERISTICAS:

CLASE	MARCA	LÍNEA	MODELO	CARROCERIA	
AUTOMOVIL	MAZDA	MAZDA2	2015	HATCH BACK	
COLOR	COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	NRO. EJES	CAPACIDAD	ESTADO
GRIS GRAFITO	GASOLINA	1500	2	5 Pasajeros	Activo
NUMERO DE SERIE	NUMERO DE CHASIS	NUMERO DE MOTOR	SERVICIO		
	9FCDF5259F0112034	ZYC88763	PARTICULAR		
PRENDA	NUMERO LEVANTE	PUERTO DE ENTRADA			
	032014000127690	BOGOTA			
AFILIADO A	VIN				
	9FCDF5259F0112034				
MATRICULADO POR:	FECHA MATRICULA				
LEASING BANCOLOMBIA	01/08/2014				
PROPIETARIO ACTUAL:					
JORGE LEONARDO GOMEZ GUZMAN con CC N° 70384249, CRA 64 # 62-21 de BELLO (ANT), tel:4565430, celular:3113406574					

LOCATARIO-CONTRATO LEASING:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECCIÓN	TELEFONO

HISTORIAL DE TRAMITE

FECHA	TRAMITE	OBSERVACIONES
1/08/2014	MATRICULA INICIAL	LEASING BANCOLOMBIA
11/02/2016	TRASPASO	VENDE: LEASING BANCOLOMBIA con NIT N° 860059294, CRA 48 # 24 31 de MEDELLIN (ANT), tel:5145824, celular:6044040000 COMPRA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA con NIT N° 8909034079, CR 64 # 68 - 75 de MEDELLIN (ANT), tel:4937888, celular:3113289319
5/04/2016	TRASPASO	VENDE: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. con NIT N° 890903407, CLL 26 # 45 106 PISO 1 de MEDELLIN (ANT), tel:4937888, celular:3168788133 COMPRA: LUIS ALFONSO POSADA MEDINA con CC N° 8318732, CLL 32 F # 75 C 12 de MEDELLIN (ANT), tel:2500903, celular:3163697228
4/08/2016	TRASPASO	VENDE: LUIS ALFONSO POSADA MEDINA con CC N° 8318732, CLL 32 F # 75 C 12 de MEDELLIN (ANT), tel:2500903, celular:3163697228 COMPRA: MARIA VICTORIA GIRALDO BONILLA con CC N° 43662947, CLL 29 A # 50 85 APTO 808 de MEDELLIN (ANT), tel:4740520, celular:3206506623

HISTORIAL DE TRAMITE

FECHA	TRAMITE	OBSERVACIONES
19/10/2016	TRASPASO	VENDE: MARIA VICTORIA GIRALDO BONILLA con CC N° 43662947, CLL 29 A # 50 85 APTO 808 de MEDELLIN (ANT), tel:4740520, celular:3206506623 COMPRA: MICHELL RODRIGUEZ CARDONA con CC N° 1017206806, CLL 68 # 85 38 de MEDELLIN (ANT), tel:4220650, celular:3218080361
18/11/2017	TRASPASO	VENDE: MICHELL RODRIGUEZ CARDONA con CC N° 1017206806, CLL 68 # 85 38 de MEDELLIN (ANT), tel:4220650, celular:3218080361 COMPRA: JORGE LEONARDO GOMEZ GUZMAN con CC N° 70384249, CRA 64 # 62-21 de BELLO (ANT), tel:4565430, celular:3113406574

Elaboro: NANCY RAMIREZ ZULUAGA - 30/03/2022 09:30:59

OBSERVACIONES:



NANCY RAMIREZ ZULUAGA

SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE TRÁMITES DE TRÁNSITO